

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7378 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática («Boletín Oficial del Estado» núm. 301 de 17 de diciembre de 2015) para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación en la publicación en el BOE.

Este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA

Universitat de Lleida.

Centro: Escuela Politécnica Superior.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universitat de Lleida.

Especialidades:

- Especialidad en Enterprise Resource Planning Systems/Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales.
- Especialidad en Big Data Analytics/Análisis de Grandes Volúmenes de Datos.
- Especialidad en Video Game Development/Desarrollo de Videojuegos.
- Especialidad en Enterprise Integrated Projects/Proyectos Integrados en la Empresa.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación: 2011-2012.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	90

Resumen del plan de estudios:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo de Dirección y Gestión.	13,5	OB	Anual.
Módulo de Tecnologías Informáticas.	40,5	OB	Anual.

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo de Tecnologías Informáticas (Especialidad).	18	OP	Anual.
Módulo de Formación Optativa.	6	OP	Semestral.
Módulo de Trabajo de Fin de Máster.	12	TFM	Semestral.

Para obtener la especialidad fijada los estudiantes tendrán que cursar 18 créditos específicos dentro del módulo de Tecnologías Informáticas (Especialidad).

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.